

EL FRAUDE CON LAS AYUDAS A LOS AFECTADOS POR KATRINA: MÁS DEVASTADOR QUE EL HURACÁN

Una de las peores facetas de la condición humana se hace evidente cada vez que un desastre natural o provocado por el hombre afecta a una comunidad. Para algunos, el dolor y el sufrimiento de muchos se convierte en la ocasión propicia para apropiarse de los recursos destinados a aliviar tanto sufrimiento. Este tipo de acciones merece total rechazo, dada su doble condición de aprovecharse de las necesidades de personas en situación de crisis económica y humanitaria.

Lo ocurrido en nuestro país con motivo del terremoto en la zona cafetera en el año 1999, se está viviendo en la región sur de los Estados Unidos, azotada por varios huracanes el año pasado, especialmente los llamados KATRINA, RITA y WILLMA. Inmediatamente después de conocido el efecto desastroso del huracán, el Fiscal General de los Estados Unidos conformó el denominado GRUPO DE TAREAS CONTRA EL FRAUDE KATRINA. Conocedores por experiencia de la inevitable conexión entre los desastres y

los intentos de apoderarse de las ayudas que se destinan a los verdaderos afectados, de inmediato se diseñaron estrategias para enfrentar los siguientes tipos de fraudes:

- **Fraude en compras y contratación estatal:** casos en los cuales empresas e individuos participan en procesos fraudulentos para la recuperación de la infraestructura del Estado. La misma situación se vivió en el Eje Cafetero, sin que se conozcan sanciones contra los responsables;
- **Corrupción pública:** casos en los cuales los funcionarios públicos se apropian de fondos destinados a la recuperación de la infraestructura del Estado.
- **Fraude en el reclamo de beneficios públicos o privados, destinados a personas afectadas por los huracanes:** casos en los cuales personas solicitan beneficios sin tener derecho a ellos, ante entidades de ayuda estatal. En esta categoría se incluyen también los reclamos falsos a las

compañías de seguros, por daños a bienes, lesiones incapacitantes o pérdida de la vida.

- **Fraude por suplantación de**

identidad: casos en los cuales las identidades de víctimas reales de los huracanes son "hurtadas" por delincuentes, con el propósito de acceder a los beneficios. Esto se puede dar por medio de la apropiación de los documentos de identidad, o bien haciéndose pasar por propietarios de bienes muebles o inmuebles destruidos o desaparecidos. En este último caso, muchas personas han reclamado por la pérdida en el mar de embarcaciones de pesca o de casas rodantes, las cuales en realidad nunca han existido.

- **Fraude por falsas fundaciones**

caritativas: consiste en la creación de fundaciones de papel, con el propósito de apropiarse de fondos destinados para ayuda a los afectados. Estas fundaciones logran

obtener la administración y ejecución de importantes sumas de dinero, las cuales nunca llegan a sus verdaderos beneficiarios.

Es bien sabido que el fraude siempre se presenta en donde hay dinero. Los criminales tienden sus redes en aquellos lugares en los cuales detectan la posibilidad de hacerse con recursos, incurriendo en riesgos relativamente bajos de detección y sanción.

En el sector asegurador, las oportunidades de fraude aparecen desde el mismo día de los desastres, bajo la forma de afectación de los amparos de Remoción de Escombros, Gastos para evitar la extensión del daño o Gastos para la Protección de los bienes afectados.

La fuerza de tarea está conformada por 33 diferentes agencias del gobierno norteamericano, y no cesará en sus funciones hasta que el último dólar de ayuda a las víctimas haya sido entregado; y hasta que la última de las personas o empresas involucradas en fraudes sea llevada ante las autoridades.

asr@une.net.co